



0000016

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.**

Se comunica al público que la compañía **EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 437.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002821** de 21 de julio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, el artículo quinto referente al Capital, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de US \$ 1'409.300,00 (un millón cuatrocientos nueve mil trescientos dólares), dividido en 14.093 (catorce mil noventa y tres) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 100,00 (cien dólares) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2014.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(151606)

(151667)

**LLAMADO A ACREEDORES**

Conforme a lo establecido en el artículo 393 de la ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la compañía **SERVICIOS TECNOLÓGICOS ETC SOLUTIONS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, a fin de que en el término de **VEINTE DIAS** contados desde la tercera y última publicación, presenten al Liquidador de la compañía los respectivos documentos que acrediten su derecho de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, previniéndoles que no hacerlo se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y a los que aparezcan reconocidos como tales en la Contabilidad de la Compañía.

Los referidos documentos deberán presentarse al Liquidador de la Compañía en la calle Jorge Washington E4-59 y Amazonas Edificio Rocafuerte, Torre Jorge Washington, oficina 3N.

Quito, 29 de julio del 2014.

**Jorge A. Navarro Gaona  
LIQUIDADOR**

Jul. 31; Ago. 1-2 (151625)

**AVISO DE ACREEDORES  
COMPAÑÍA ERYFADE S.A.**

En mi calidad de Liquidadora Principal de la compañía **ERYFADE S.A. EN LIQUIDACIÓN** notifico en base al artículo 393 de la Ley de Compañías, a todos aquellos acreedores de mi representada para que presenten en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, los documentos que acrediten su derecho, en las oficinas de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ubicada en las calles: Pichincha y Aguirre, de esta ciudad de Guayaquil.

**EUGENIA LAURA HIDALGO VERNAZA  
LIQUIDADORA  
ERYFADE S.A., EN LIQUIDACIÓN  
C.C.: 0900902669**

Ag. 1-2-3 (151685)

**AVISO DE ACREEDORES**

**COMPAÑÍA CAMARONERA SUARBAN C.A.**

En mi calidad de Liquidador Principal de la Compañía Camaronera Suarban C.A. en Liquidación, notifico en base al Artículo 393 de la Ley de Compañías, a todos aquellos acreedores de mi representada para que presenten los documentos que acrediten su derecho, en las oficinas de la Superintendencia de Compañías y Valores, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, los

A DENTELITE

constituyó por el Notario Pri... de Quito, el 14 de... por la Superin... Resolución... de 22 de...

HUI, provincia

0,00 Número... 1,00; Capital

pañía es: "A) EN LOS SER... Y RADIOLÓ... DDALIDAD DE

fán SOCIETARIO

publicarse en un... en el domicilio